

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CENTIMOS Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIII

Redacción y Admon. CALLE DEL PAVO, NÚMERO 6

Gerona, martes 23 de junio de 1903

Dirección telegràfica $\langle LUCHA \rangle - GERONA$

Núm 7.972

CHAMPAGNE * BARON * DE * GRIM

Unico depositario, D. JOSÉ NORAT

LA ADMINISTRACIÓN DE COCHES

Boix y Salvadó

situada en la calle del Progreso, 11 y Plaza de S. Francisco, 15, se ha trasladado á la Plaza de San Francisco, 6, bajos, (ex-lalleres de La Lucha) donde se reciben toda clase de encargos para el completo servicio de coches, carruajes à la llegada de los trenes, encargos, etc., etc.

Desde hoy no se podrá tachar á nuestros ministros de inactivos y perezosos. El trabajo que demuestra haber hecho el de Hacienda, es asombroso, grande, en cuanto á la cantidad, más jay! que la calidad dista mucho de estar en relación y así los doce proyectos de ley presentados, como las cifras generales del presupuesto, revelan un desconocimiento tan grande de los asuntos financieros, demuestran una ignorancia tan completa de cuanto se resiere à la hacienda nacional, que el improbo trabajo del señor San Pedro no producirá otro fruto que levantar un clamoreo general de protesta y quedará reducido á

gracia vemos nacer de las inteligencias de nuestros gobernantes.

El ministro de Hacienda creyó sin duda que con presentar muchos proyectos y anunciar á son de bombo y platillos que después de satisfechas todas nuestras necesidades nacionales nos quedaban unos 25 millones de pesetas que podríamos invertir en lo que mejor nos pareciera, el espíritu del pueblo ansioso de reformas prácticas y positivas, se daría por satisfecho y aún quizás pensaba el senor San Pedro que ibamos á lanzar las campanas al aire y entregarnos á toda suerte de manifestaciones de contento. Si eso creyó, poco hemos de esforzarnos en demostrar que se ha equivocado por completo.

Dejando para los que se dedican con especialidad al estudio de asuntos hacendísticos, el examinar y discutir la série completa de provectos de ley presentados por el ministro de Hacienda, tales como el de cancelación de los pagarés del Tesoro en poder del Banco de España, el de pago en oro de los derechos de Aduanas, el de pago de las obligaciones de Ultramar y con solidación de la deuda flotante, etcétera, etc , y circunscribiendo nuestro ligero trabajo al exámen del presupuesto general para 1903, çuyos capítulos nos han dado á conocer los corresponsales madrileños, vemos y vé el más lerdo que la base de tal presupuesto es falsa por completo, que en su confección para nada se han tenido en cuenta las necesidades de la nación y que al redactarlo se ha pensado solo en cumplir una obligación constitucional, adornándola con los espejuelos del superabit, para cazar á los dispone:

examinar el fondo ven las cosas y las juzgan fiando solo en su aspecto exterior.

El proyecto de presupuestos del señor Rodríguez San Pedro, no puede prosperar en ninguna de sus partes porque ninguna de ellas se ha redactado teniendo conciencia de lo que se hacía: nada se ha suprimido del capítulo de guerra, á pesar de tener todos los españoles la convicción de que pueden hacerse notables economías sin perjuicio de la unidad ejército; ninguno de los irritantes despilfarros que se observan en los gastos de marina, ha sido cercenado; respetados han sido los capítulos de personal inútil que en el ramo de Hacienda en particular y en todos los centros burocráticos en general figuraban en presupuestos anteriores y para dejarlo todo igual, para que sigamos viviendo con los mismos defectos é inconvenientes patentizados hasta hoy, apenas si se ha introducido variación alguna, en el capítulo destinado á Instrucción pública, ese capítulo en el que Francia, Inglaterra, Estados-Uni dos y cuantas naciones quieren ha cer de su pueblo un pueblo ilus trado y progresivo, gastan casi un de eu presupuesto o

¿Cómo pues, si se han dejado en los nuevos presupuestos los mismos vicios y las mismas corruptelas que han sido causa de nuestras desgracias, pretende el señor San Pedro que su obra sea aceptada con focusing a

En manera alguna puede prosperar el nuevo presupuesto, sin que se introduzcan en él reformas y mejoras tan importantes y necesarias, que han de cambiar por completo su esencia y modo de ser. Hay que atender á una multitud de servicios que en la obra del ministro de Hacienda quedan olvidados, tales como la instrucción pública y obras públicas; hay que desterrar un sinnúmero de abusos que el señor San Pedro no ha tenido el valor cívico suficiente para cortarlos de raiz y producir algunos millones de economías; hay que discutir punto por punto esas columnas de cifras ensartadas sin plan preconcebido, sin orden ni concierto y sin otra finalidad que justisicar hallarse ocupada la cartera de Hacienda.

No es con engañosos superabits que se contenta á un pueblo ávido de reformas, de mejoras, de economías, es haciendo estas, y realizando aquellas y las otras, que el pueblo llega á tener confianza en sus gobiernos y cesan esas contínuas protestas y señales de malestar que á diario y por doquier aparecen.

LOS SALTOS DE AGUA

Creyéndolo de interés para esta proviucia en donde tanto abundan los saltos de agua à continuación insertamos el real decreto publicado dias hace en la Gaceta, y que

pocos ilusos que no parándose á l «1.º Que para determinar la riqueza im-

ponible de un aprovechamiento de aguas destinado á fuerza motriz, se atienda al número de caballos de fuerza de 75 kilográmetros que se fijen en la concesión, y en su defecto al volumen de agua cuyo aprovechamiento se conceda y á la altura de la caída, salvo la prueba pericial en contrario, asignando á cada caballo el precio á que se cotice en la localidad, en tanto no sea inferior á 130 pesetes al año, y de la cantidad que así resulte se deducirá una quinta parte por la fuerza que no se aprovecha en la turbina ó aparato movido por el agua, y de las cuatro quintas partes restantes se deducirá una tercera parte por reparos de la obra hidráulica y por accidentes que impidan utilizar la fuerza.

2.° Que dicha riqueza imponible se contraiga at valor del aprovechamiento, con exclusión del edificio ó casa de máquinas y de éstas.

3.º Que se ponga una nota al epígrafe 373 de la tarifa 3.ª de industrial, que diga: «Los alquiladores de fuerza precedente de saltos de agua que tributen por territorial debidamente, están exentos de pago de cuotas por industrial»; y

4.º Que se entienda resuelto conforme á las reglas anteriores el recurso promovido por don Alberto Rusiñol, rectificando, en su vista, el respectivo fiquido imponible,

si á ello hubiere lugar.»

CUESTIONES OBRERAS

Durante el pasado domingo circularon con bastante insistencia en esta población los rumores de que todos los oficios federados secundarían, como muestra de solidaridad, la huelga de los obreros panaderos, flicto.

El rumor no ha tenido confirmación, pues ayer todos los obreros acudieron á sus respectivas faenas, sin que se notara en toda la ciudad algo de anormal.

A las tres de la tarde del domingo reuniéronse en el despacho del señor goberna dor los delegados de los dueños de tahona y de les obreros huelguistas.

Apesar de los buenos deseos del señor Tejon no se llegó á un acuerdo, pero nuestra primera autoridad entregó á su deliberación unas bases de arreglo, recomendándoles las sometieran à una junta arbitral para que las discutiera en paz y en buena

Ayer á las doce volviéronse á reunir los respectivos delegados en la Inspección de vigilancia, sin que tampoco se hiciera la luz despues de la discusión, quedando el conflicto en su misma y peligrosa fase.

A las tres de la tarde reuniéronse los pa tronos en el despacho del señor gobernador, de cuyos acuerdos adoptadas daremos cuenta en nuestra sección de Ultima hora englobándolos con los demás sucesos que hasta el momento de cerrar esta edición se desarrollen.

Durante todo el domingo notóse inusitada animación en el «Café Ibérico» punto donde se reunen todos los obreros asociados. Las conversaciones eran animadas, comentándose los incidentes del paro y los acuerdos que al parecer se habian adoptado caso de que la solución continuara envuelta en el arcano.

En las tahonas elaboraban el pan los patronos ayudados de algunos esquirols y de soldados de administración militar.

Durante las pasadas noches no se ha notado el alarde de fuerzas desplegado durante los primeros periodos de la huelga, en los que patrullas de la Guardia civil recorrian las calles.

Cumpliendo el acuerdo tomado en la reunión celebrada por los huelguistas el pasado sábado, el domingo remitióse al diputado por Barcelona Sr. Anglés, un mensaje pro-

testa, para que interpele á los ministros de la Guerra y Gobernación, acerca de la intrusión de la tropa en los conflictos obreros y del poder legal que deben estar revestidas las Juntes locales de reformas sociales.

-El conflicto obrero de San Feliu de Guixols, en el que se vislumbraba satisfactoria resolución, después de la visita del Gobernador de esta provincia Sr. Tejón y Marin, ha vuelto á enmarañarse continuando las cosas en su terreno primitivo, por no haber aceptado algunos de los patronos les bases de concordia que se sometieron por nuestra primera autoridad á la deliberación de un jurado mixto.

La tranquilidad del vecindario no se ha alterado, continuando reconcentradas las fuerzas para garantizarla.

-Se han declarado en huelga los peladors de alcornoques de Massanet de la Sclva y pueblos comarcanos, pidiendo aumento de jornal.

Hasta la fecha los propietarios no han dado contestación á la petición formulada, ignorando el sentido en que estará redactada ella y el alcance que puede tener este nuevo conflicto que se ha desarrollado en nuestra provincia.

FISCALES MUNICIPALES

Relación de los nombramientos hechos por la Fiscalía de la Audiencia Territorial, para el bienio de 1903 á 1905, correspondientes à los pueblos de esta provincia, publicados en el Boletin oficial de conformidad con lo dispuesto en el art. 790 de la ley orgánica del poder judicial, en su referencia al 154 de la misma ley.

PARTIDO JUDICIAL DE PUIGCERDA Pueblos y Fricates

Alp, don Pedro Sarret Aleix; Bolvir, don Antonio Capdevila; Caixáns, don Buenaventura Ribas Perarnau; Campdevánol, don Juan Guitart Orriols; Campellas, don Esteban Rull Perpiñà; Camprodou, don Daniel Birba Janer; Caralps, don Pedro Parés Batesin; Dás, don Lorenzo Arderiu Blanch; Freixanet, don Antonio Juncá Serrat; Ger, don Juan Brillas Moixó; Gombreny, don Ramón Pujol Aler; Guils, don Tomás Pont Bosóm; Isobol, don Pedro Lasus Sindreu; Las Llosas, don José Serrat Puig; Llivia, don Miguel Barnola Palau; Llanás, don Onofe Bagudá Picola; Maranges, don Antonio Tu set Pons; Molló, don Francisco Pagés Pagás; Ogassa, don Juan Rodelles Mallol; Palmerola, don José Camprubi Roca; Parroquia de Ripoll, don Bartolomé Masana Papell; Planolas, don Juan Palau Coll; Pardinas, dou Juan Arqués Torrent; Puigcerdá, don José Esteva de Pestors; Ribas, don Buenaventura Bordanova Pallarés; Ripoll, don Joaquin Pujol Puig; San Juan de las Abadesas, don Antonio Folcrá Gironella: San Pablo de Seguries, don José Coromina Sala; Setcasas, don Martin Bigot Morera; S. Cristóbal de Tosas, José Compaña Camprubí: Urtg, don José Blanch Bertrán; Urús, don Rafael Bertrán Bagué; Vallfogona, don José Masdeu Alsina; Vidrá, don Ramón Piella Rosell; Viladonja, don Salvador Tubau Riva; Vilallonga, don Jaime Isern Jordá; Vilallovent, don José Palau.

PARTIDO JUDICIAL DE SANTA COLO-MA DE FARNÉS

Anglés, don Estaban Sanz Clavell; Arbucias, don Ramon Torres Jás; Blanes, don José Roch Ametller; Bruñola, don José Torramilans Cassá; Breda, don Juan Vernis Planas; Caldas de Malavella, don Pedro Trobat Vilagran; Cladells, don Juan Roca Tornés; Espinelvas, don Pablo Riera Collbataltar; Hostalrich, don Martin Perxachs Mustarós; Lloret de Mar, don José Pí Coil; Massanas, don Pedro Roca Negra; Massauet de la Selva, don Jaime Torrent Rabell; Osor, don Antonio Pons Sureda; Riells, don José